



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**8870**

***Aprobación inicial proyecto modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Ca'n Mallol, que afecta a la UE 6 del PERI. PB 2013/0001***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de día 07.05.2014 se resolvió aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de Ca'n Mallol, que afecta a la UE 6 del mencionado PERI, redactado por los Servicios técnicos de Planeamiento.

Cumpliendo el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, RDL 1346/76, de 9 de abril, el art. 147.3 del Reglamento de planeamiento, RD 2159/78, de 23 de junio, **se somete el mencionado Plan Especial, a información pública durante UN MES.**

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar en la Sección de Información urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar, 18 bjos, (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web [www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es), o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 7 bis de la Ley 4/2008, en la redacción dada por el Decreto Ley 5/2009, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en aquello que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

Palma a 13 de mayo de 2014

**El jefe del Departamento**

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

